

**RESULTADOS DEL  
PAT 2015 DE LA  
COFECE**

*La COFECE emitió su Programa Anual de Trabajo 2015 conforme a lo dispuesto por el artículo 28, párrafo vigésimo, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con los artículos 12, fracción XXV y 49 de la Ley Federal de Competencia Económica.*

*Conforme al artículo 49, párrafo segundo, fracción II de la LFCE, la Comisión reportó trimestralmente en sus informes de actividades: su desempeño, en relación con sus objetivos y metas, incluyendo una explicación de la forma en que los datos presentados son verificados y validados; estudios independientes que evalúen su desempeño, y el avance en el cumplimiento de su Programa Anual de Trabajo.*

*La COFECE presenta este documento para facilitar a la sociedad mexicana la consulta de los resultados de las acciones realizadas durante el ejercicio fiscal 2015.*

# El Pleno de la Comisión



**Comisionada Presidenta**  
**Alejandra Palacios Prieto**



**Comisionado**  
**Alejandro Ildelfonso**  
**Castañeda Sabido**



**Comisionado**  
**Benjamín**  
**Contreras Astiazarán**



**Comisionado**  
**Eduardo**  
**Martínez Chombo**



**Comisionado**  
**Martín**  
**Moguel Gloria**



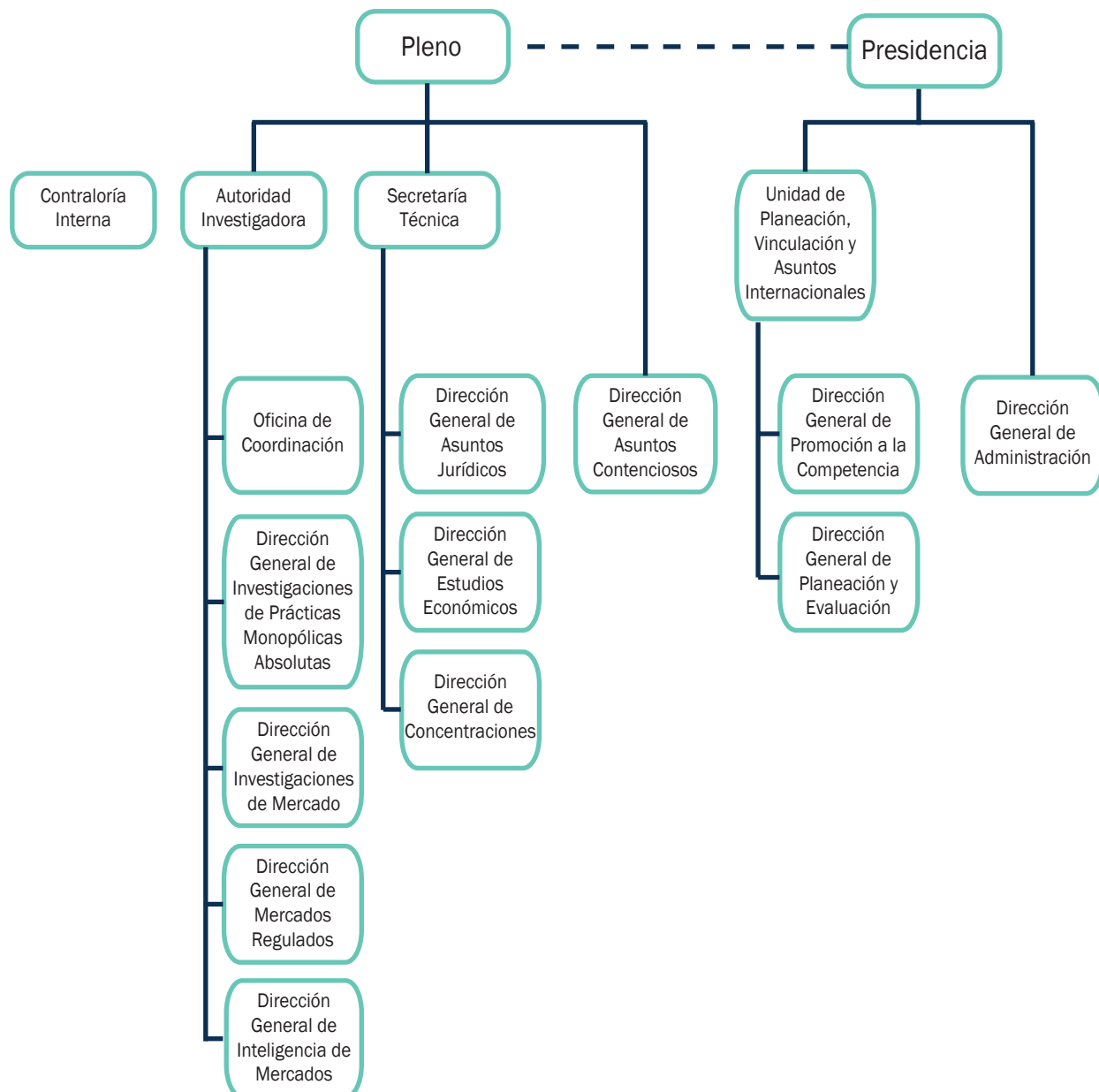
**Comisionado**  
**Jesús Ignacio**  
**Navarro Zermeño**



**Comisionado**  
**Francisco Javier**  
**Núñez Melgoza**

# Organigrama

El Estatuto Orgánico de la COFECE se publicó el 8 de julio de 2014 en el Diario Oficial de la Federación (DOF) y establece su estructura orgánica y bases de operación.<sup>1</sup>



1. La Secretaría Técnica y la Dirección General de Asuntos Contenciosos dependen jerárquicamente del Pleno de la COFECE, órgano supremo de decisión de la Comisión. Con respecto a la Autoridad Investigadora, el artículo 26 de la LFCE señala que ésta debe de contar con autonomía técnica y de gestión para decidir sobre su funcionamiento y resoluciones. Lo anterior a fin de dar cumplimiento al artículo 28, párrafo vigésimo, fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece que debe existir una separación entre la autoridad que conoce de la etapa de investigación y la que resuelve en los procedimientos que se sustentan en forma de juicio.



# Contenido

<b>Pleno de la Comisión</b>	<b>3</b>
<b>Organigrama</b>	<b>4</b>
<b>Planeación estratégica institucional</b>	<b>7</b>
<i>Misión</i>	7
<i>Visión</i>	7
<i>Valores institucionales</i>	8
<i>Objetivos estratégicos</i>	8
<b>Resultados del Programa Anual de Trabajo 2015</b>	<b>10</b>
1. <i>Cumplimiento del mandato constitucional</i>	11
2. <i>Promoción de la competencia</i>	13
3. <i>Contribución al crecimiento económico</i>	16
4. <i>Desarrollo institucional</i>	17
<b>Directorio</b>	<b>19</b>

# Planeación estratégica institucional

La COFECE cuenta, conforme a las mejores prácticas internacionales, con un esquema de planeación estratégica para la mejora continua en sus operaciones. Ésta, se despliega en dos etapas.

La primera corresponde a la estrategia de operación institucional de mediano plazo establecida en el Plan Estratégico 2014-2017.<sup>1</sup> En este documento se establecen la misión, visión, valores institucionales, objetivos y líneas estratégicas que guiarán la operación de la Comisión en este periodo.

La segunda etapa se enfoca en una planeación estratégica anual, mediante la cual se identifican y priorizan los proyectos que se ejecutarán a lo largo de un año. Esto permite avanzar en el cumplimiento de los cuatro objetivos estratégicos plasmados en el Plan Estratégico 2014-2017. Los documentos en los que se establecen estas acciones son los Programas Anuales de Trabajo de la COFECE.

En apego a lo establecido en el artículo 28 constitucional, párrafo vigésimo, fracción VIII, los informes trimestrales de actividades fungen como instrumentos de rendición de cuentas de la Comisión. Adicionalmente, para transparentar las acciones y los avances de la Comisión, se presenta este documento, en el que se da cuenta de los resultados de cada una de las acciones plasmadas en el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2015.<sup>2</sup>

A continuación, se presenta la misión, visión, valores institucionales y objetivos estratégicos de la COFECE:

## Misión

Garantizar la libre competencia y concurrencia, y prevenir, investigar y combatir los monopolios, las prácticas monopólicas, a las concentraciones ilícitas, emitir lineamientos para regular los insumos esenciales y eliminar las barreras a la competencia y libre concurrencia, así como las demás restricciones al funcionamiento eficiente de los mercados, en los términos que establecen la Constitución, los tratados y las leyes.

## Visión

Ser una autoridad de prestigio nacional e internacional, que impulsa eficazmente la competencia en los mercados, cuyas opiniones, estudios y resoluciones contribuyen al crecimiento económico y al bienestar de los mexicanos, y que es referente obligado en las decisiones de política pública por su apego a los valores de legalidad, imparcialidad, objetividad, transparencia y excelencia.

---

1. El Plan Estratégico 2014-2017 de la COFECE está disponible en:  
[https://www.cofece.mx/cofece/attachments/article/37/PE\\_2014-2017\\_act\\_2015.pdf](https://www.cofece.mx/cofece/attachments/article/37/PE_2014-2017_act_2015.pdf)

2. El PAT 2015 de la COFECE está disponible en:  
[https://www.cofece.mx/cofece/phocadownload/Normateca/Informe/Programa\\_Anual\\_de\\_Trabajo\\_2015.pdf](https://www.cofece.mx/cofece/phocadownload/Normateca/Informe/Programa_Anual_de_Trabajo_2015.pdf)

## Valores institucionales

La COFECE definió los siguientes valores, los cuales guían su labor cotidiana así como su interacción con agentes económicos, actores internacionales y la sociedad mexicana en general:

- **Legalidad:** Que los actos de la Comisión se realicen con estricto apego a la Constitución, los tratados y las leyes, para garantizar la seguridad jurídica de los agentes económicos.
- **Imparcialidad:** Que las decisiones de la Comisión se tomen sin sesgo, prejuicios, intereses o tratos diferenciados hacia las partes involucradas.
- **Objetividad:** Que las resoluciones de la Comisión se sujeten a las circunstancias reales de los acontecimientos y estén basadas en criterios, evidencia y procedimientos analíticos, económica y jurídicamente sólidos, y no en interpretaciones subjetivas.
- **Transparencia:** Que los procedimientos de la Comisión sean claros y la información que genere sea accesible a toda la población, protegiendo la información clasificada como confidencial o reservada en términos de la ley.
- **Excelencia:** Que la Comisión sea una institución de vanguardia cuya estructura, organización y operación impulse el desarrollo personal y el trabajo en equipo, para así, alcanzar los más altos estándares de eficiencia, eficacia y calidad.

## Objetivos estratégicos

La COFECE tiene cuatro objetivos estratégicos:

- I. Cumplir con el mandato constitucional y legal en materia de competencia económica.
- II. Promover los beneficios y la cultura de la competencia entre los actores económicos y en la sociedad en general.
- III. Contribuir al crecimiento económico y al bienestar de la sociedad a través del impulso a la libre competencia en los mercados.
- IV. Ser una institución de excelencia, reconocida por su apego a la legalidad, imparcialidad, objetividad, transparencia y profesionalismo.





## Resultados del Programa Anual de Trabajo 2015

El PAT es el instrumento de la COFECE que define los proyectos a realizarse durante el año, a fin de avanzar en el cumplimiento de los objetivos institucionales establecidos en el Plan Estratégico 2014-2017.

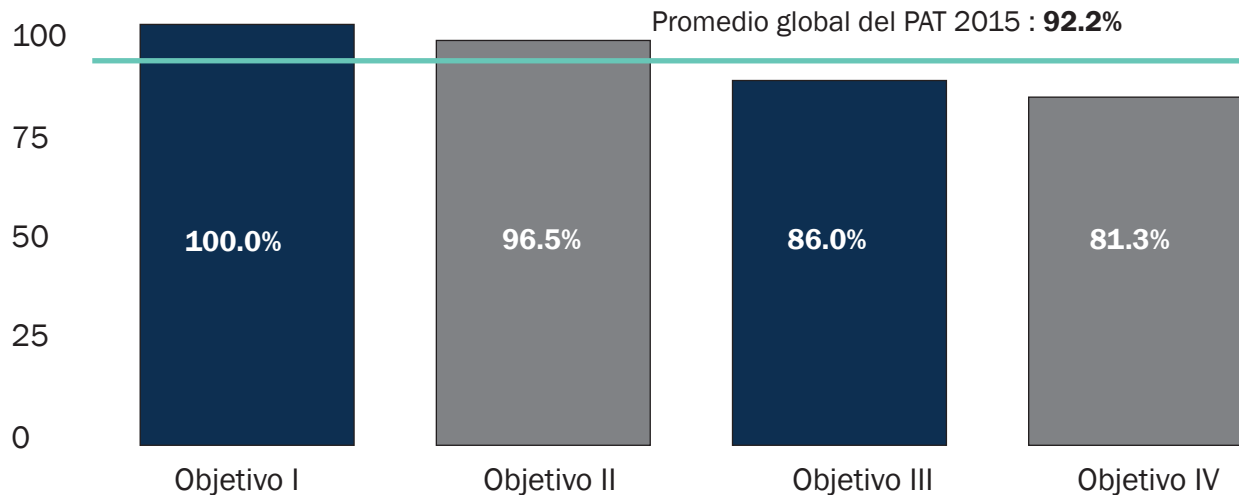
El PAT 2015 constó de 39 acciones, cada una de las cuales tenía metas definidas para facilitar su monitoreo y la difusión de sus avances. En este sentido, la LFCE establece que la Comisión debe reportar en los informes trimestrales de actividades, su desempeño en relación con sus objetivos y metas, estudios independientes que evalúen el desempeño de la Comisión, y el avance en el cumplimiento de su PAT.

La COFECE está comprometida con la rendición de cuentas oportuna, efectiva y cercana a la sociedad, por lo que adicionalmente a los informes trimestrales, la COFECE pone a disposición de la ciudadanía, el siguiente documento, el cual informa de manera detallada el avance alcanzado en los compromisos establecidos en el PAT 2015.

Al cierre de 2015, se registró un avance promedio de 92.2% en las acciones comprometidas (39). De éstas, 31 concluyeron al 100%, seis obtuvieron un avance de al menos 75%, el resto se reprogramó para fortalecer la estrategia o debido a cambios en el marco normativo. A continuación, en la gráfica 1 se muestra el porcentaje promedio de avance por objetivo estratégico.

**Gráfica 1**

### Porcentaje de avance por Objetivo Estratégico



Fuente: COFECE.

## 1. Cumplimiento del mandato constitucional

El PAT 2015 contiene 13 acciones orientadas a avanzar en su primer objetivo estratégico: “cumplir el mandato constitucional y legal en materia de competencia económica”. De estos proyectos 12 se desarrollan en el marco del artículo 12, fracción XXII, párrafo tercero de la LFCE que establece que la Comisión debe “expedir directrices, guías, lineamientos y criterios técnicos, previa consulta pública” para el cumplimiento de sus atribuciones. La acción restante está relacionada con el análisis de los elementos relevantes de los casos resueltos más representativos. Al cierre de 2015, el porcentaje de avance promedio de las acciones programadas para el primer objetivo estratégico es 100%. La Tabla 1 presenta el detalle por proyecto.

**Tabla 1**

### Avance de las acciones del PAT 2015 alineadas al objetivo estratégico I













Acción	Descripción	Resultado
1.1. Publicar el criterio técnico para el cálculo y la aplicación de un índice cuantitativo en el análisis de posibles efectos sobre la competencia y libre concurrencia derivados de una concentración	Se publicó este criterio y se encuentra disponible en:  <a href="https://www.cofece.mx/cofece/index.php/normateca/category/7-marco?download=768:criterios-tecnicos-para-el-calculo-y-aplicacion-de-un-indice-cuantitativo-para-medir-la-concentracion-del-mercado">https://www.cofece.mx/cofece/index.php/normateca/category/7-marco?download=768:criterios-tecnicos-para-el-calculo-y-aplicacion-de-un-indice-cuantitativo-para-medir-la-concentracion-del-mercado</a>	100% 
1.2. Someter a consulta pública y publicar la Guía para la notificación de concentraciones	La guía se sometió a consulta pública y fue publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF). El documento está disponible en:  <a href="https://www.cofece.mx/cofece/index.php/normateca/category/9-guias?download=827:guia-004-2015-guia-para-la-notificacion-de-concentraciones">https://www.cofece.mx/cofece/index.php/normateca/category/9-guias?download=827:guia-004-2015-guia-para-la-notificacion-de-concentraciones</a>	100% 
1.3. Publicar los criterios técnicos para el inicio de investigaciones por prácticas monopólicas	Se publicaron estos criterios en el DOF. Este documento se encuentra disponible en:  <a href="https://www.cofece.mx/cofece/index.php/normateca/category/9-guias?download=792:guia-002-2015-guia-para-el-inicio-de-investigaciones-por-practicas-monopolicas">https://www.cofece.mx/cofece/index.php/normateca/category/9-guias?download=792:guia-002-2015-guia-para-el-inicio-de-investigaciones-por-practicas-monopolicas</a>	100% 
1.4. Elaborar, someter a consulta pública y publicar un instrumento técnico para el desarrollo de las investigaciones de prácticas monopólicas absolutas	La COFECE elaboró, sometió a consulta pública y publicó este criterio técnico. El documento está disponible en:  <a href="https://www.cofece.mx/cofece/index.php/normateca/category/9-guias?download=792:guia-002-2015-guia-para-el-inicio-de-investigaciones-por-practicas-monopolicas">https://www.cofece.mx/cofece/index.php/normateca/category/9-guias?download=792:guia-002-2015-guia-para-el-inicio-de-investigaciones-por-practicas-monopolicas</a>	100% 
1.5. Publicar la Guía del Programa de Inmunidad y Reducción de Sanciones	Se publicó la Guía del Programa de Inmunidad y Reducción de Sanciones. Se encuentra disponible en su portal institucional:  <a href="https://www.cofece.mx/cofece/index.php/normateca/category/9-guias?download=793:guia-003-2015-guia-del-programa-de-inmunidad-y-reduccion-de-sanciones">https://www.cofece.mx/cofece/index.php/normateca/category/9-guias?download=793:guia-003-2015-guia-del-programa-de-inmunidad-y-reduccion-de-sanciones</a>	100% 
1.6. Elaborar, someter a consulta pública y publicar el instrumento para el intercambio de información entre competidores	Se elaboró, se sometió a consulta pública y se publicó en el DOF la Guía para el intercambio de información entre competidores. El documento está disponible en:  <a href="https://www.cofece.mx/cofece/index.php/normateca/category/9-guias?download=851:guia-007-2015-guia-para-el-intercambio-de-informacion-entre-agentes-economicos">https://www.cofece.mx/cofece/index.php/normateca/category/9-guias?download=851:guia-007-2015-guia-para-el-intercambio-de-informacion-entre-agentes-economicos</a>	100% 

Tabla 1

## Avance de las acciones del PAT 2015 alineadas al objetivo estratégico I

Acción	Descripción	Resultado
1.7. Elaborar un protocolo para la detección de probables conductas de colusión en compras públicas	Se elaboró este documento el cual permitirá disminuir la incidencia de conductas colusorias en la realización de compras públicas. El documento, de uso interno, servirá de apoyo en la detección de prácticas monopólicas absolutas.	100% 
1.8. Publicar la Guía para tramitar un procedimiento de investigación por prácticas monopólicas relativas o concentraciones ilícitas	Se publicó esta Guía en el DOF. El documento se encuentra disponible en la siguiente dirección del portal institucional:  <a href="https://www.cofece.mx/cofece/index.php/normateca/category/9-guias?download=791:guia-001-2015-guia-para-tramitar-el-procedimiento-de-investigacion-por-practicas-monopolicas-relativas-o-concentraciones-ilicitas">https://www.cofece.mx/cofece/index.php/normateca/category/9-guias?download=791:guia-001-2015-guia-para-tramitar-el-procedimiento-de-investigacion-por-practicas-monopolicas-relativas-o-concentraciones-ilicitas</a>	100% 
1.9. Elaborar, someter a consulta pública y publicar un instrumento para el otorgamiento de dispensa o reducción del importe de multas	Se elaboró, se sometió a consulta pública y se publicó en el DOF la guía para el otorgamiento de dispensa o reducción del importe de multas:  <a href="https://www.cofece.mx/cofece/index.php/normateca/category/9-guias?download=842:guia-005-2015-guia-de-los-procedimientos-de-dispensa-y-reduccion-del-importe-de-multas">https://www.cofece.mx/cofece/index.php/normateca/category/9-guias?download=842:guia-005-2015-guia-de-los-procedimientos-de-dispensa-y-reduccion-del-importe-de-multas</a>	100% 
1.10. Elaborar, someter a consulta pública y publicar el instrumento sobre la imposición de medidas cautelares y suspensión de actos constitutivos de probables prácticas monopólicas o probables concentraciones ilícitas	Los criterios técnicos para la solicitud y emisión de medidas cautelares, así como para la fijación de cauciones fueron elaborados, sometidos a consulta pública y publicados en el DOF. Este documento se puede consultar en:  <a href="https://www.cofece.mx/cofece/index.php/normateca/category/7-marco?download=844:criterios-tecnicos-de-la-comision-federal-de-competencia-economica-para-a-solicitud-y-emision-de-medidas-cautelares-asi-como-para-la-fijacion-de-cauciones">https://www.cofece.mx/cofece/index.php/normateca/category/7-marco?download=844:criterios-tecnicos-de-la-comision-federal-de-competencia-economica-para-a-solicitud-y-emision-de-medidas-cautelares-asi-como-para-la-fijacion-de-cauciones</a>	100% 
1.11. Elaborar, someter a consulta pública y publicar un instrumento sobre la determinación de cauciones para suspender la aplicación de medidas cautelares		
1.12. Elaborar, someter a consulta pública y publicar un instrumento para solicitar el sobreseimiento del proceso penal	Se elaboró, se sometió a consulta pública y se publicó en el DOF la Guía para el intercambio de información entre competidores. El documento está disponible en:  <a href="https://www.cofece.mx/cofece/index.php/normateca/category/7-marco?download=845:criterio-tecnico-para-la-solicitud-del-sobreseimiento-del-proceso-penal-en-los-casos-a-que-se-refiere-el-codigo-penal-federal">https://www.cofece.mx/cofece/index.php/normateca/category/7-marco?download=845:criterio-tecnico-para-la-solicitud-del-sobreseimiento-del-proceso-penal-en-los-casos-a-que-se-refiere-el-codigo-penal-federal</a>	100% 
1.13. Analizar los elementos relevantes de los casos resueltos más representativos	A lo largo de 2015, se llevaron a cabo tres reuniones en donde se discutieron nueve casos representativos.	100% 

## 2. Promoción de la competencia

El PAT 2015 incluyó 10 acciones encaminadas al cumplimiento del segundo objetivo estratégico: “promover los beneficios y la cultura de la competencia entre los actores económicos y en la sociedad en general”. Al concluir 2015, el porcentaje de avance promedio de las acciones programadas para el segundo objetivo estratégico fue 96.5%. Del total de acciones, ocho acciones concluyeron en tiempo y forma, en tanto que las dos restantes registraron un avance de al menos el 80%. Los resultados por proyecto se muestran en la Tabla 2.

**Tabla 2**

### Avance de las acciones del PAT 2015 alineadas al objetivo estratégico II




Acción	Descripción	Resultado
2.1. Analizar marcos jurídicos vigentes en distintos órdenes de gobierno	Este proyecto está integrado por la elaboración de dos reportes diferentes: el reporte del marco jurídico a nivel federal reportó un avance del 100%, mientras que el reporte del marco legal a nivel estatal finalizará en 2016.	85% 
2.2. Emitir opiniones respecto de anteproyectos regulatorios o iniciativas de leyes que podrían generar impactos adversos en el proceso de competencia	<p>Durante 2015, la COFECE emitió 17 opiniones a marcos regulatorios.</p> <p>De la normativa opinada, nueve instrumentos de regulación concluyeron su proceso de revisión o publicación.</p> <p>De estos nueve proyectos, siete fueron modificados para adoptar la opinión de la COFECE. Por lo anterior, se obtuvo un 77.7% de efectividad en la adopción de las opiniones de la Comisión. Con este resultado se rebasa la meta de 75% en la efectividad de la aplicación de opiniones.</p> <p>Las opiniones emitidas se pueden consultar en:</p> <p><a href="https://www.cofece.mx/cofece/index.php/resoluciones-y-opiniones">https://www.cofece.mx/cofece/index.php/resoluciones-y-opiniones</a></p>	100% 
2.3. Elaborar un documento con recomendaciones concretas dirigidas al Gobierno Federal y los gobiernos estatales para promover la competencia y disminuir los riesgos de colusión en las compras públicas	El documento con recomendaciones al Gobierno Federal y los gobiernos estatales para promover la competencia y disminuir los riesgos de colusión en las compras públicas se encuentra en revisión.	80% 

Tabla 2

## Avance de las acciones del PAT 2015 alineadas al objetivo estratégico II








Acción	Descripción	Resultado
2.4. Desarrollar una campaña para incrementar el conocimiento del sector empresarial sobre sus derechos y obligaciones establecidos en la LFCE	<p>Se desarrolló una campaña enfocada al sector empresarial. Se elaboraron y publicaron tres materiales:</p> <p>i) Una actualización del documento “Herramientas de Competencia Económica”</p> <p>ii) Un folleto informativo para PYMES.</p> <p>iii) Un documento con recomendaciones para el cumplimiento de la LFCE dirigidas al sector privado.</p> <p>Los documentos se pueden consultar en:</p> <p><a href="https://www.cofece.mx/cofece/index.php/promocion/sector-empresarial">https://www.cofece.mx/cofece/index.php/promocion/sector-empresarial</a></p>	100% 
2.5. Lanzar el Premio de Periodismo sobre Competencia Económica	<p>En octubre de 2015, se llevó a cabo la entrega de los reconocimientos a los ganadores del Premio de Periodismo COFECE, en el marco de la Jornada por la Competencia.</p>	100% 
2.6. Promover la impartición de cursos, diplomados y seminarios en materia de competencia económica en colaboración con instituciones académicas	<p>Se impartieron dos cursos a nivel licenciatura, uno en la Universidad Nacional Autónoma de México y otro en el Instituto Tecnológico Autónomo de México. Asimismo se realizó la cuarta edición del Diplomado en Competencia Económica organizado en conjunto con el Centro de Investigación y Docencia Económicas.</p>	100% 
2.7. Fortalecer los contenidos didácticos en el sitio web de la COFECE.	<p>Se elaboraron ocho infografías en temas de competencia para familiarizar a los ciudadanos con las definiciones técnicas y dar a conocer los beneficios de la competencia y libre concurrencia en los mercados.</p> <p>Las infografías se encuentran disponibles en:</p> <p><a href="https://www.cofece.mx/cofece/index.php/promocion/infografias">https://www.cofece.mx/cofece/index.php/promocion/infografias</a></p>	100% 

Tabla 2

## Avance de las acciones del PAT 2015 alineadas al objetivo estratégico II








Acción	Descripción	Resultado
2.8. Implementar el Plan de Difusión 2015-2017 de la COFECE	<p>Durante 2015, la COFECE implementó su Plan de Difusión 2015-2017, instrumento que articula los esfuerzos institucionales en materia de promoción.</p> <p>Entre las actividades contempladas en el Plan de Difusión 2015-2017 se encuentran :</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>i) La emisión de boletines mensuales</li> <li>ii) El desarrollo y difusión de spots de radio</li> <li>iii) Cursos y talleres para estudiantes de periodismo y comunicación, entre otras.</li> </ul>	100% 
2.9. Crear el Programa de Formación en Competencia Económica para América Latina y el Caribe	La COFECE implementó el Programa de Formación en Competencia Económica para América Latina y el Caribe, con el objetivo de fortalecer las relaciones de colaboración con la región y recibir a servidores públicos de autoridades de competencia latinoamericanas.	100% 
2.10. Promover las pasantías de servidores públicos de autoridades de competencia de países latinoamericanos en la COFECE	La COFECE recibió a cinco funcionarios de tres autoridades de competencia latinoamericanas. Lo anterior, en el marco del Programa de Formación en Competencia Económica en América Latina y El Caribe.	100% 

### 3. Contribución al crecimiento económico

Para 2015, el PAT de la COFECE definió siete acciones para avanzar en el cumplimiento del tercer objetivo estratégico: “contribuir al crecimiento económico y al bienestar de la sociedad a través del impulso a la libre competencia en los mercados”. El porcentaje de avance promedio de las siete acciones programadas para 2015 y que impactan el cuarto objetivo estratégico fue 86.0%. La Tabla 3 muestra los resultados por proyecto.

**Tabla 3**

**Avance de las acciones del PAT 2015 alineadas al objetivo estratégico III**

Acción	Descripción	Resultado
3.1. Concluir el estudio sobre las condiciones de competencia y libre concurrencia en el sector agroalimentario	El Reporte sobre las condiciones de competencia en el sector agroalimentario se publicó el 15 de diciembre de 2015. <a href="https://www.cofece.mx/cofece/index.php/prensa/historico-de-noticias/reporte-sobre-las-condiciones-de-competencia-en-el-sector-agroalimentario">https://www.cofece.mx/cofece/index.php/prensa/historico-de-noticias/reporte-sobre-las-condiciones-de-competencia-en-el-sector-agroalimentario</a>	100% 
3.2. Iniciar el estudio sobre las condiciones de competencia y libre concurrencia en el sector del transporte	Se reprogramaron la estrategia y los alcances del documento. Esto con el objeto de fortalecer el estudio sobre las condiciones de competencia y libre concurrencia en el sector transporte.	0% 
3.3. Elaborar un estudio que identifique el daño efectivo a los consumidores, como resultado de la falta de competencia en sectores económicos prioritarios	Los resultados del <i>Estudio que identifica el daño efectivo a los consumidores, como resultado de la falta de competencia en sectores económicos prioritarios</i> se darán a conocer en 2016.	100% 
3.4. Realizar evaluaciones <i>ex ante</i> de las intervenciones de la Comisión en materia de aplicación de la Ley	Se realizaron 3 evaluaciones <i>ex ante</i> : Una evaluación del impacto de una práctica monopólica absoluta en el mercado de transporte de pasajeros en Chiapas. Una evaluación referente a las condiciones impuestas por la COFECE en la concentración entre Bio Pappel y Scribe. Una evaluación de impacto a las condiciones impuestas en la operación entre Soriana y Comercial Mexicana.	100% 
3.5. Realizar evaluaciones <i>ex post</i> de casos representativos	Se desarrollaron dos evaluaciones <i>ex post</i> .	100% 
3.6. Elaborar el instrumento metodológico para la evaluación del impacto de las opiniones y recomendaciones emitidas por la Comisión que son implementadas	Se concluyó la metodología para evaluar el impacto de las opiniones y recomendaciones emitidas por la COFECE.	100% 
3.7. Elaborar el instrumento metodológico para evaluar el efecto disuasivo de las decisiones de la Comisión en materia de sanción de prácticas monopólicas	Se concluyó la metodología para evaluar el impacto del efecto disuasivo de las decisiones de la Comisión en materia de sanción de prácticas monopólicas	100% 



## 4. Desarrollo institucional

El PAT 2015 estableció nueve acciones en el marco del cuarto objetivo estratégico de la Comisión: “ser una institución de excelencia, reconocida por su apego a la legalidad, imparcialidad, objetividad, transparencia y profesionalismo”. Al cierre de 2015, el porcentaje de avance promedio de las acciones programadas para este objetivo estratégico fue 81.3%. A continuación se muestran los resultados por acción.

**Tabla 4**

### Avance de las acciones del PAT 2015 alineadas al objetivo estratégico IV










Acción	Descripción	Resultado
4.1. Implementar un sistema integral de gestión y desarrollo del talento humano	Se concluyó con la implementación de un sistema integral de gestión y desarrollo del talento humano para la Comisión. Este sistema permitirá retener, reconocer y desarrollar el talento humano de la COFECE.	100% 
4.2. Crear e implementar un Programa Anual de Capacitación para el Personal	La creación e implementación del Programa Anual de Capacitación para el Personal registró un avance del 90%, debido a la reprogramación de un curso, el cual iniciará en 2016.	90% 
4.3. Cumplir y difundir el cumplimiento de la Agenda de Rendición de Cuentas 2014-2017	Se publicaron y difundieron en tiempo y forma los documentos establecidos en la Agenda de Rendición de Cuentas 2014-2017, para el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2015. La Agenda de Rendición de Cuentas de la COFECE se encuentra disponible en:  <a href="https://www.cofece.mx/cofece/attachments/article/37/Agenda_RdC_2014-2017.pdf">https://www.cofece.mx/cofece/attachments/article/37/Agenda_RdC_2014-2017.pdf</a>	100% 
4.4. Establecer un protocolo de conflicto de intereses institucionales y personales	Se avanzó un 75% en la elaboración de un protocolo de conflicto de intereses institucionales y personales. Este proyecto se retomará en el PAT 2016.	75% 
4.5. Integrar el Manual de Organización de la COFECE	Se integró el Manual de Organización de la COFECE. El documento se encuentra disponible en:  <a href="https://www.cofece.mx/cofece/index.php/normateca/category/8-disposiciones-administrativas?download=836:manual-de-organizacion-institucional">https://www.cofece.mx/cofece/index.php/normateca/category/8-disposiciones-administrativas?download=836:manual-de-organizacion-institucional</a>	100% 

Tabla 4

## Avance de las acciones del PAT 2015 alineadas al objetivo estratégico IV

Acción	Descripción	Resultado
4.6. Diseñar e implementar la estrategia para clasificación y disposición de archivos administrativos	El diseño e implementación de la estrategia para clasificación y disposición de archivos administrativos se reprogramó en el 2016. Este cambio en la planeación se debe a las modificaciones a la legislación en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos, que se generaron con la emisión de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	0% 
4.7. Migrar el centro de datos de la Comisión	La migración del centro de datos de la Comisión se concluyó en el segundo trimestre de 2015.	100% 
4.8. Actualizar los sistemas de información sustantivos y de apoyo de la COFECE	Se avanzó en la actualización de los sistemas de información sustantivos y de apoyo de la COFECE. Este proyecto concluirá a inicios de 2016.	85% 
4.9. Diseñar e implementar los trámites electrónicos para la notificación de concentraciones	Se avanzó en el diseño e implementación del portal electrónico que permitirá a los agentes económicos desahogar el trámite de notificación de concentraciones.	82% 

# Directorio

## Alejandra Palacios Prieto

Comisionada Presidenta

### *Autoridad Investigadora*

---

#### **Carlos Mena Labarthe**

Titular de la Autoridad Investigadora

#### **Brenda Gisela Hernández Ramírez**

Directora General de la Oficina de Coordinación

#### **Francisco Rodrigo Téllez García**

Director General de Investigaciones de Prácticas Monopólicas Absolutas

#### **Estanislao Sandoval Bosch**

Director General de Investigaciones de Mercado

#### **Octavio Rodolfo Gutiérrez Engelmann Aguirre**

Director General de Mercados Regulados

#### **Julio García Pérez**

Director General de Inteligencia de Mercados

### *Secretaría Técnica*

---

#### **Sergio López Rodríguez**

Secretario Técnico

#### **Fidel Gerardo Sierra Aranda**

Director General de Asuntos Jurídicos

#### **Juan Manuel Espino Bravo**

Director General de Estudios Económicos

#### **José Luis Ambriz Villalpa**

Director General de Concentraciones

### *Unidad de Planeación, Vinculación y Asuntos Internacionales*

---

#### **Alejandro Faya Rodríguez**

Jefe de la Unidad de Planeación, Vinculación y Asuntos Internacionales

#### **David Lamb de Valdés**

Director General de Promoción a la Competencia

#### **José Nery Pérez Trujillo**

Director General de Planeación y Evaluación

---

#### **Erika Alejandra Hernández Martínez**

Directora General de Asuntos Contenciosos

#### **Enrique Castolo Mayén**

Director General de Administración

Av. Santa Fe No. 505, Col. Cruz Manca,  
Delegación Cuajimalpa, C.P. 05349,  
Distrito Federal, México.  
Tel: 01 800 COFECE 1  
(01 800 263323 1)



Comisión  
Federal de  
Competencia  
Económica



[cofece.mx](http://cofece.mx)



[facebook/cofece](https://facebook.com/cofece)



[@cofecemx](https://twitter.com/cofecemx)



[cofece](https://www.instagram.com/cofece)



[youtube/CFCEconomica](https://youtube.com/CFCEconomica)